

NEUQUEN, 7 JUN 1988

V I S T O:

El Expediente N° 532-M-88 y el Decreto N° 422 de fecha 25 de Marzo de 1988, mediante los cuales se autorizó el llamado a Concurso Interno N° 03/88, para cubrir vacantes en la Dirección de Transporte, designándose el Jurado correspondiente; y

C O N S I D E R A N D O:

Que a fs. 20 del presente se expide el jurado manifestando que ha sido aprobado el exámen del agente Pedro Sanhueza RIFFO, en el concurso Interno N°03/88;

Que por Nota N° 022/88 la Dirección de Transporte requiere que se determine el traslado y categorización del agente mencionado, promoviendo a la categoría OFC, a partir del día 27-04-88. El nombrado pasará a prestar servicios en la Dirección de Transporte, dependiente de la Secretaría de Gobierno;

Que a fs. 23 el Señor Subsecretario General solicita se declare ganador del concurso interno n° 03/88 al Señor Pedro S.Riffo L.P.5134/0 a partir del día 27-04-88;

Que por lo expuesto corresponde dictar la norma legal pertinente;

Por ello:

E L I N T E N D E N T E M U N I C I P A L D E L A C I U D A D D E N E U Q U E N

D E C R E T A:

Artículo 1°) DECLARASE ganador del Concurso Interno N° 03/88, al agente/  
----- PEDRO SANHUEZA RIFFO, L.P.5134/0, a partir del día 27 de abril de 1988, promovéndoselo a la categoría OFC, pasando a prestar servicios/ en la Dirección de Tránsporte, dependiente de la Secretaría de Gobierno.-

Artículo 2°) Por la Dirección de Administración de Personal, notifíquese  
----- al agente y déjese constancia en su legajo personal.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por los Señores Seereta-  
----- rios General, de Gobierno y de Servicios Públicos.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M., Boletín Mu-  
----- nicipal y oportunamente ARCHIVESE.-



*[Handwritten signature]*  
Felipe Elías Uffoa  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y DESPACHO  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

FDO) BALDA  
FERRACIOLI  
ACUÑA  
SALVATORI

e